SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Engativá

Fecha de Solicitud: 13/05/2025	**Área de Origen:** Planeación

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 855-2024	**Fecha de Suscripción**: 16/12/2024	**Tipo de Contrato:** prestación de servicios
Plazo Inicial: (8) meses	**Fecha de Inicio:** 17/12/2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 16/08/2025
Objeto: Prestación de servicios para la realización de eventos de promoción cultural y la capacitación en áreas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales en la localidad de Engativá.		
Contratista: UT ENGATIVÁ ARTE Y TRADICIÓN		
Interventor/ Supervisor: Víctor Hugo Huertas Prada		**Valor Inicial: $** 3.132.755.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLE-LP-855-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 22/11/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. _____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ N/A	**Tiempo**: (0) meses y (30) días o hasta el 15 de septiembre de 2025.	Cláusula tercera, especificaciones ténicas
	Fecha Terminación Final: 15/09/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$** CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 3.132.755.000
Valor ejecutado:	**$ 969.743.994**
Valor Pagado:	**$ 969.743.994**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$3.132.755.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista UT ENGATIVÁ ARTE Y TRADICIÓN ACLARACIONES TÉCNICAS, mediante radicado 20256010090532, realizo solicitud de la modificación al contrato PARA EL CPS-855-2024, argumentando lo siguiente: A continuación, mencionamos cada uno de los puntos tal y como están enumerados en el anexo técnico, y que necesitan ser modificados, de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local

3.2.1. Presentaciones públicas ante instancias de participación
No se presenta rubro para presentaciones públicas ante las diferentes instancias de participación que el comité considere, por lo que se propone hacerlas de manera virtual.
3.4. Especificaciones técnicas

Inscripciones

Se considera que el tiempo de inscripciones debe ser de al menos dos semanas para jurados y cuatro semanas para artistas.

Propuesta modificatoria y complementaria

El ejecutor del contrato deberá realizar las inscripciones de las personas interesadas en ser jurados y de las y los artistas que deseen participar dentro de la programación artística y cultural de los eventos.

Jurados	2 semanas de inscripción
Artistas	4 semanas de inscripción

Estímulos por categorías de artistas

El valor del estímulo de cada categoría y disciplina será pagado al beneficiario mediante transferencia bancaria, en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta (30) días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo local de Engativá al operador del contrato dicho pago estará sujeto a retenciones de ley según corresponda. El Valor de cada estímulo a las y los artistas se relaciona en cada una de las actividades que hacen parte del proyecto.

No.	Evento	Categoría	Descripción	Estímulos
1	**Festival Góspel**	Categoría A	Emergente o corta trayectoria	2
		Categoría B	Mediana y larga trayectoria	3
2	**Festival de Música Electrónica**	Emergentes		3
		Mediana Trayectoria		3
		Larga trayectoria		2
		Proyección audiovisual VJ		3
3	**Festival Multicultural y ancestral**	Indígena		2
		Tradicional Colombiana y/o Campesina		2
		Popular		2
		Tropical		4
4	**Festival de Danza**	Categoría A	Corta trayectoria	2
		Categoría B	Mediana trayectoria	3
		Categoría C	Larga trayectoria	2
5	**Festival de Rock**	Categoría A	Emergente o corta trayectoria	4
		Categoría B	Mediana y larga trayectoria	6
6	**Festival de Teatro y audiovisuales**	Categoría A	Unipersonal o dúo	2
		Categoría B	De 3 a 5 integrantes	3
		Categoría C	Más de 6 integrantes	2
7	**Cultura Joven Fest**	Música		2
		Danza		2
		Teatro		2
8	**Festival Cultural y artístico**	Literatura		2
		Cuento		2
		Escritura		2
		Poesía		2
		Teatro		2
9	**Festival de artes plásticas y visuales**	Categoría A	Larga trayectoria	6
		Categoría B	Mediana Trayectoria	4
		Categoría C	Corta trayectoria	2
		TOTAL, DE ESTIMULOS ARTISTAS		**78**

Los festivales no mencionados en la tabla anterior no cuentan con estímulos, ya que los bienes y servicios de los festivales con enfoque en comunidades NARP e indígenas, serán contratados directamente con las mismas.

Estímulos para cada terna de jurados

FESTIVAL	VALOR POR JURADO	VALOR POR TERNA
FESTIVAL GOSPEL EN ENGATIVÁ	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL MULTICULTURAL Y ANCESTRAL	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL ROCK	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL DE DANZA	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL DE TEATRO Y ARTES AUDIOVISUALES	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA	$ 900.000	$ 2.700.000
FESTIVAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	$ 900.000	$ 2.700.000
CULTURA JOVEN FEST	$ 900.000	$ 2.700.000

Selección de jurados

Se propone dentro de la evaluación y ponderación de los candidatos, los cuáles serán evaluados sobre un puntaje de 100 puntos. La necesidad de la presente modificación surge con el propósito de fortalecer el proceso de selección de los jurados, otorgando una mayor ponderación a aquellos postulantes que acrediten mayor experiencia y un nivel académico más alto, con el fin de garantizar una elección más adecuada y calificada. Se dará la distribución de acuerdo a los siguientes criterios:

EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ÁREAS AFINES		
Criterio		**Puntaje**
Nivel académico (Hasta 20 puntos)	Pregrado	10
	Especialización	12
	Maestría	16
	Doctorado	20
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la especialidad. (Hasta 40 puntos)	De 3 a 5 años	25
	De 6 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	35
	De 16 o más años	40
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 15 puntos)	Entre 1 y 2 certificaciones	7
	Entre 3 y 5 certificaciones	10
	6 o más certificaciones	15
Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad (Hasta 10 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	5
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	10

EXPERTO SIN TITULO UNIVERSITARIO		
Criterio		**Puntaje**
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la	De 8 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	40
	De 16 o más años	50
especialidad. (Hasta 50 puntos)		
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 20 puntos)	Entre 1 y 2 certificaciones	10
	Entre 3 y 5 certificaciones	15
	6 o más certificaciones	20
Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad. (Hasta 15 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	7
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	15

El operador el contrato, deberá tener en cuenta que los jurados ganadores tienen los siguientes derechos y deberes:

Nota 1: Para el desembolso del valor por el juzgamiento y selección, los jurados seleccionados deberán presentar al operador cuenta de cobro, con fotocopia del RUT en el cual debe coincidir una de las actividades

económicas con la labor a realizar y una certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

Nota 2: Es obligatoria la asistencia de los jurados seleccionados a las reuniones citadas, jornadas de evaluación, audiciones en vivo, eventos y/o festivales, en los horarios y lugares que se programen. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades podrá implicar que el ganador deberá renunciar al pago y será sustituido por el suplente.

Audiciones
Se propone que la cantidad de artistas para selección en audiciones sea proporcional a la cantidad de inscritos y artistas a seleccionar. Es decir, que para las categorías que se reciban 3 veces más la cantidad de artistas inscritos respecto a los que se deben seleccionar, se podrá hacer una pre selección a partir de los videos que alleguen los mismos.

No se cuenta con los recursos necesarios para las audiciones, por cada festival, como espacio, equipos, insumos, entre otros.

Propuesta modificatoria y/o complementaria

El contratista realizará audiciones en vivo para los festivales de: Rock, Multicultural, Jovenfest, Góspel y Electrónica; para un total de 5 días, un día por cada festival. Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto.

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad
Sonido	Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. - Consola de 12 canales. - 4 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos de pedestal. - 2 altavoces frontales y 2 monitores - Estructura Truss incluye tecnico para el manejo adecuado"	5	Días
Backline	Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. - Batería de 5 piezas con platillos profesionales. - Amplificador de bajo con cabina de 8x10. - Teclado profesional de 88 teclas con soporte. - Mesa de percusión con soporte y baquetas.	5	Alquiler Días
Iluminación escénica	20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado	5	Alquiler Días

Se requiere el alquiler de espacio con capacidad para 40 personas, señalización de ruta de salida de emergencias, contar con área para camerino, equipado con extintores y elementos seguridad contra incendios, debe contar con baños para hombre y mujer, debe contar con sistema trifásico de energía de 40 amperios para la conexión de equipos eléctricos que serán utilizados para las audiciones. 10 HORAS MAXIMO POR DIA.

Igualmente se requiere realizar el registro audiovisual por lo que se propone el alquiler de una cámara para captación de audio y video y archivo de almacenamiento. Cabe mencionar que este registro será la evidencia de los procesos de evaluación y selección de artistas.

Festivales y eventos

A continuación, realizamos la propuesta para cada uno de los festivales, mencionando el montaje correcto que se requiere en cuanto a sonido, micrófonos, tarimas, luces, entre otros, cantidad de artistas a vincular por cada evento, cantidad de estímulos y valor de cada uno. Igualmente se fijan criterios de evaluación, selección de artistas, procedimientos para publicación de resultados, derechos y deberes por cada Categoría, metodologías de desempate, documentación a recolectar y necesidades técnicas de los artistas. Igualmente se aclara aquellas actividades que no se llevarán a cabo. Todo lo anteriormente descrito corresponde a la proyección financiera realizada para cada una de las festividades.

3.4.1 Afrofest engativeño/San pachito engativeño

Se llevarán cabo ambos festivales en un solo día, integrando las actividades solicitadas en ambos eventos.

- Se agregan 100 refrigerios ancestrales, para un total de 200.
- Se agregan 14 unidades de insumos para degustaciones para muestras gastronómicas, para un total de 20 estímulos.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir elementos técnicos tecnológicos y logísticos para el desarrollo de las actividades. Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto.

- Alquiler de tarima: Dimensiones: 12m de ancho x 8m de largo x 1.5m de alto. 1 escalera y barandales de seguridad, con techo tipo hangar.
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado.
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales, amplificador de bajo con cabina de 8x10, teclado profesional de 88 teclas con soporte, mesa de percusión con soporte y baquetas.
- Pasarela Dimensiones: 10m de largo x 1.5m de ancho. Altura: 0.5m.
- Faldones decorativos en la base.
- Iluminación lateral con Par LED (8 unidades).
- altavoces adicionales y 2 micrófonos inalámbricos para el comentarista.
- Consola pequeña (4 canales) conectada al sistema de la tarima.
- Alquiler trajes típicos que han sido confeccionados por comunidad afro.
- Alquiler 11 carpas: 1 de vestidor y 10 carpas para emprendimientos; carpas de 3x3m equipadas con focos LED y toma corriente.
- Alquiler de espejo de cuerpo completo para vestidor
- Persona con experiencia en narración de eventos.
- Alquiler 20 mesas y 20 sillas plásticas
- Ambulancia básica: vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos
- Alquiler de 2 baños portátiles (Batería completa) (Incluye transporte, instalación y desinstalación)

3.4.2 Wiñañay Tantanahuyta/ encuentro con identidad

Se llevará a cabo la actividad del RUNAKAY – Fiesta ancestral indígena.

No se especifican características del espacio y aforo para círculos de la palabra. Se realizará el evento con una duración de 1 día.

No se realizarán los círculos de la palabra, ni la feria de arte propio.

Celebración RUNAKAY (numeral 3):

-Alquiler de tarima: Dimensiones: 12m de ancho x 8m de largo x 1.5m de alto. 1 escalera y barandales de seguridad, con techo tipo hangar.
-Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
-*Backline*: Batería de 5 piezas con platillos profesionales, amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
-Alquiler pantallas (50 pulgadas cada una).
-Ambulancia básica: vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
-Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos.
-Entrega de 200 almuerzos: alimento propio
-Alquiler de 2 baños portátiles (Incluye transporte, instalación y desinstalación).

3.4.3 Cultura Joven Fest

Se realizarán las muestras artísticas. No se desarrollará el acto de clausura que incluía una salida cultural a un sitio histórico de la ciudad.

Se fijan criterios de selección y desempate para agrupaciones artísticas.

Propuesta de modificación y/o complementaria

Número de artistas a vincular:	6 artistas
Edad de participación de los artistas:	De 14 a 28 años
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 8 horas)

Se propone entregar insumos o elementos de acuerdo a las necesidades de las agrupaciones ganadoras.

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por categoría	Monto de elementos	Total
1	Música	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000

2	Danza	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
3	Teatro	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
Total		**6**	**$6.000.000**	

Perfil de participación de los artistas

No.	Perfil	Descripción
1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80% y desarrollan trabajo artístico en cada disciplina. El representante de la agrupación deberá ser mayor de edad
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80% con desarrollo de trabajo artístico en cada disciplina.

1	Grupo musical	Experiencia de 2 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición con tres canciones, brochure, rider técnico, contrarider, derechos de autor y códigos de recaudo audiovisual. El 70% de los participantes deberán tener entre 14 y 28 años.
2	Grupo teatral	Experiencia demostrable de mínima de 2 años, en procesos teatrales y escénicos demostrables en la localidad de Engativá, integrados en un 80% por habitantes de la localidad de Engativá, con una puesta en escena de entre 45 minutos y una hora. El 70% de los participantes deberán tener entre 14 y 28 años. De 5 a 7 integrantes.
2	Grupo Danza	Experiencia demostrable de mínima de 2 años. Grupo de mínimo seis artistas, máximo 18 artistas, con una puesta en escena entre 10 y 20 minutos. El 70% de los participantes deberán tener entre 14 y 28 años.

Condiciones y/o requisitos de participación

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Autorización del representante legal del menor de edad, para participar en las distintas fases del proceso del festival, según aplique
7	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 3 minutos.
8	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. En este debe incluirse -Sinopsis de la propuesta: nombre de la agrupación artística, tipo de danza/ género musical / genero teatral (regional y/o folclórica, contemporánea y/o danza clásica, danza libre, ritmos latinos, circo, arte en movimiento, etc) -Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones

4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas grupo musical

Preselección por audición en vivo programadas.	El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Sinopsis de la propuesta en una cuartilla. Brochure con nombre del participante (solista o agupación), Reseña, Rider técnico, (input list y stage plot). portes de trayectoria: piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría. ✓ Vínculo web MP3 no mayor a 4 minutos. inculo Web de video en vivo y puesta en escena no mayor a 2 años.
Criterios de evaluación	

Criterios Evaluación	
Criterio	**Puntaje**
Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)	40
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos entre otros.	40
Desempeño escénico	20
Total	**100**

Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser

	certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas Danza

Preselección por audición en vivo programadas.	El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Sinopsis de la propuesta en una cuartilla. ✓ Brochure con nombre de la agrupación, ✓ Soportes de trayectoria: piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría. ✓ Vínculo web video no mayor a 4 minutos. ✓ Vinculo Web de video en vivo y puesta en escena no mayor a 2 años.
Criterios de evaluación	**Criterios** **Evaluación** **Criterio** — **Puntaje** Musicalidad — 20 Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía — 40 Ejecución técnica — 30 Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica — 10

	Total	**100**

Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas teatro

Preselección por audición en vivo programadas.	El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Sinopsis de la propuesta en una cuartilla. Brochure con nombre del participante (solista o agupación), Reseña, Rider técnico, (input list y stage plot). portes de trayectoria: piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría. ✓ Vínculo web MP3 no mayor a 4 minutos. inculo Web de video en vivo y puesta en escena no mayora 2 años.
Criterios de evaluación	

Criterios Evaluación	
Criterio	**Puntaje**
Coherencia conceptual de la propuesta	15

	Calidad artística de la obra fundamentada en la temática, desarrollo artístico y estético, solidez de la puesta en escena	50
	Trayectoria: La propuesta deberá acreditar la trayectoria del grupo artístico y de la obra que presenta con soportes que den cuenta de ello.	15
	Viabilidad técnica y logística de la propuesta	20
	Total	**100**

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

-Entrega de elementos equivalente al cien por ciento (100%) del valor, de acuerdo a las ne-cesidades de cada agrupación. Los elementos serán entregados durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival.
-Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
-El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
-Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
-En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	**No. de cambios aceptados**
De 3 a 5	1
De 6 en adelante	2

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.

- No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, se debe incluir para el desarrollo de las actividades:

- Alquiler de tarima: Dimensiones: 6m de ancho x 6m de largo x 1.5m de alto. 1 escalera y barandales de seguridad, con techo tipo hangar.
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss- Incluye transporte, montaje, desmontaje, técnico para el manejo adecuado.
- 100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
- Alquiler de 30 puff para zona de descanso
- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento
- 10 personas para apoyo logístico
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10. Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
- Alquiler de 106 vallas de Contención y Seguridad Perimetral. Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público.
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos).
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos.
- Ambulancia básica: Vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
- Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- 1 planta eléctrica de 50 KVA de *backup* puesta en sitio, incluye transporte.

3.4.5 Día de la afrocolombianidad

Se propone llamarlo día de la afrocolombianidad, ya que sería un (1) día de duración.
No se realizará la feria de emprendimientos ya que se contará con los stands para las muestras gastronómicas.
Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

- Insumos para muestras gastronómicas. 6 incentivos.
- 1 panel de para exposición de fotografía
- 6 carpas para muestras gastronómicas dotadas con dos sillas y 2 mesas por stand.
- Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR) Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
- 50 vallas de Contención y Seguridad Perimetral Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público.
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia)
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos.
- Ambulancia básica: vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
- Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

3.4.6 Góspel en Engativá

Se realizarán las presentaciones artísticas. No se desarrollarán los talleres de música dentro del componente del festival.
No se llevará a cabo la presentación de un artista nacional y/o internacional invitado.

Con el objetivo de ampliar la participación de nuevos artistas, en especial de aquellos vinculados al género góspel presentes en la localidad, se realiza la presente aclaración, orientada a garantizar que el evento resulte atractivo y brinde un espacio a los nuevos talentos que enriquecen la oferta cultural de la ciudad. Lo anterior justifica la necesidad de estructurar un evento que convoque tanto a nuevos públicos como a artistas emergentes. En cuanto a los talleres de música, se realiza un ajuste en esta modificación, considerando que, en el marco de las presentaciones artísticas previstas, no resulta indispensable su ejecución, dado que el propósito principal es la realización de muestras escénicas que no requieren, necesariamente, procesos formativos previos.

Se catalogará como un evento de baja complejidad.

Propuesta de modificaciones y/o complementarios

Número de artistas a vincular:	5 artistas
Edad mínima de participación de los artistas:	Mayor a 18 años

Artista invitado	No
Número de personas a beneficiar (público):	200 personas
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 6 horas)

Categorías convocadas a participar:

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A: emergente o corta trayectoria	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
2	Categoría B: mediana y larga trayectoria	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000
Total		**5**	**$9.000.000**	

Perfil de participación de los artistas:

1	Categoría A: emergente o corta trayectoria	Experiencia de 2 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición, con tres canciones, *broshure*, *rider* técnico, *contrarider*, derechos de autor y códigos de recaudo audiovisual.
2	Categoría B: mediana y larga trayectoria	Experiencia superior a 4 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisual Mp4 o 4K en vivo sin edición con una canción, captura de audio en vivo y video con formato HD, un video lyric, no covers, broshure, rider técnico, contrarider, un demo, un disco prensado, derechos de autor y códigos de recaudo audiovisual.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas:

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las dos categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vinculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.
8	Agrupación: conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá.
9	Persona jurídica: persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas:

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato.
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas:

<table>
<tr><td>Preselección por audio y video</td><td>Se realizará si la convocatoria tiene una inscripción superior a 16 propuestas artísticas por categoría.

El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo el video en FHD con la mejor grabación de sonido en vivo para realizar la selección de los ganadores.</td></tr>
<tr><td>No de seleccionados</td><td>Se seleccionarán 5 propuestas artísticas</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnico, tímbricos, armónicos, expresivos entre

otros.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Desempeño escénico.</td><td>20</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Criterios de desempate</td><td>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:

. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al</td></tr>
</table>

	mínimo exigido. . Si después de tenidos en cuenta criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. **Nota:** Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.

Derechos y deberes de los ganadores:
El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos
El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.

- Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.

- El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).

- Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

Deberes
Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
- No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.

- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.
- En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de Integrantes	No. de cambios aceptados
De 8 a 12	2
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

- Alquiler de 16 carpas (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos, 1 carpa para registro, 1 carpa para entrega de refrigerios, 1 carpa para mix house).
- Alquiler 32 mesas y 32 sillas
- Tarima Principal: Alquiler de tarima cubierta con techo tipo hangar 6 x 6 metros y 2 metros de altura con faldón y escalera. (Incluye transporte, truss, instalación y desinstalación).
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según *riders* técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, *truss* para instalar luces, instalación y desinstalación).
- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
- Alquiler de 30 pufs pera impermeables de tamaño: 90CM de altura x 50 CM ancho
- Alquiler de 4 baños portátiles
- Entrega de 100 refrigerios: Jugo en caja *Tetrapack* de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera.
- 10 personas de logística
- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR) Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10. Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.

- 118 vallas de Contención y Seguridad Perimetral Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público.
- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte
- 1 planta eléctrica de *backup* de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia)
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos.
- Ambulancia básica: vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
- Brigadistas de Emergencia Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.
- Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 1000 personas.

3.4.7. Festival de hip hop

No se desarrollará este festival para la vigencia 2024.

3.4.8 Festival multicultural y ancestral

Se propone realizar un evento multicultural con presentaciones artísticas musicales: indígena, campesina, popular y tropical.

No se realizarán: presentaciones de danza, exhibiciones de artesanías y manualidades, demostraciones de gastronomía ancestral, talleres culturales y artísticos, rituales y ceremonias ancestrales, espacios de interacción comunitaria, ni los concursos de música, danza y poesía. Dado que el objetivo central del Festival Multicultural y Ancestral es la realización de presentaciones artísticas de carácter musical, no se considera necesario incluir actividades como muestras de danza, exhibiciones de artesanías y manualidades, demostraciones de gastronomía ancestral, talleres culturales y artísticos, rituales y ceremonias ancestrales, espacios de interacción comunitaria ni concursos de música, danza o poesía. La inclusión de dichas actividades desviaría la atención del propósito principal del evento, que es exaltar y visibilizar la riqueza musical de tradiciones indígenas, campesinas, populares y tropicales, concentrando los esfuerzos en presentaciones que resalten este valioso patrimonio sonoro.

Se describen los criterios para las presentaciones artísticas musicales.

Número de artistas a vincular:	10 artistas Multicultural Indígena: 2 Música tradicional y/o campesina: 2 Música popular: 2 Música tropical: 4
Edad mínima de participación de los artistas:	18 años
Número de personas a beneficiar	200 personas

(público):	
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 6 horas)

Categorías convocadas a participar MULTICULTURAL:

No.	Categoría	Número de Personas por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Indígena	2	$ 2.500.000 C/U	$ 5.000.000
2	Tradicional Colombiana y/o Campesina	2	$ 2.500.000 C/U	$ 5.000.000
3	Popular	2	$ 2.500.000 C/U	$ 5.000.000
4	Tropical	4	$ 2.500.000 C/U	$ 10.000.000
TOTAL		**10**	**$ 25.000.000**	

Perfil de los participantes

1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas Multicultural

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 3 minutos.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. en este debe incluirse -Sinopsis de la propuesta: género musical y repertorio -Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas Multicultural

<table>
<tr><td>Preselección por audición en vivo programadas.</td><td>El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:

✓ Sinopsis de la propuesta en una cuartilla.

✓ Brochure con nombre del participante (solista o agrupación), Reseña, Rider técnico, (input list y stage plot).

✓ Soportes de trayectoria: piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría.

✓ Vínculo web MP3 no mayor a 4 minutos. Vinculo Web de video en vivo y puesta en escena no mayor a 2 años.

✓ Constancia o certificado de autoridad étnica de la localidad de Engativá, según corresponda.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Criterios
Evaluación</td></tr>
<tr><td>Criterio</td><td>Puntaje</td></tr>
<tr><td>Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos entre otros.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>desempeño escénico</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá

ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

-El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma: Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
-Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
-El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
-Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

En Caso de requerir un cambio de integrante, debe tener en cuenta la siguiente información:

Número de Integrantes	**úmero de Cambios Aceptados**
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes
Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.

Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, se requiere como mínimo:

-13 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos.
-32 mesas y 32 sillas plásticas
-Tarima Principal: Dimensiones 6m de ancho x 6m de largo x 1.5m de alto. 1 escalera y barandales de seguridad, con techo tipo hangar.
-Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
-Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
-Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
-4 baños portátiles
-100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
-Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
-Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
-200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público
-Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
-Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
-Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos
-Ambulancia básica: Vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
-Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.
-10 personas de logística
-1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
-1 planta eléctrica de *backup* de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.

3.4.9. Festival Cultural y Artístico de Engativá

Se llevará a cabo el festival en una duración de un (1) día. Durante el festival se realizará la lectura de las producciones literarias y las presentaciones teatrales. Se contará con una feria de emprendimientos.

No se desarrollarán talleres formativos durante el evento.

Propuesta modificatoria y/o complementaria

Número de artistas a vincular:	10 artistas
Edad de participación de los artistas:	Mayores de 18 años
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 8 horas)

Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto.

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por categoría	Monto del Bono	Total
1	Literatura	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
2	Cuento	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
3	Escritura	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
4	Teatro	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
5	Poesía	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
Total		10	$10.000.000	

Perfil de participación de los artistas

No.	Perfil	Descripción
1	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80% con desarrollo de trabajo artístico en cada disciplina.
2	Persona natural	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 80%.

Condiciones y/o requisitos de participación

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Autorización del representante legal del menor de edad, para participar en las distintas fases del proceso del festival, según aplique.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. en este debe incluirse (literatura) - Presentación de una (1) obra escrita por el autor/a, con única autoría. Debe adjuntar en enlace web de acceso (si lo tiene); en caso contrario, deberá anexar en PDF la introducción y sinopsis, como herramienta de evaluación para el jurado. - Sustentación en una cuartilla sobre la importancia del género literario al que aplica para la cultura nacional colombiana. - Sustente en una cuartilla si considera que está capacitado/a y porqué, para la dirección de un taller de máximo 45 minutos, dirigido a niños, sobre la creación de una historia.

	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. en este debe incluirse (teatro) - Sinopsis de la propuesta: nombre de la obra, enfoque; interdisciplinar, danza teatro, teatro musical. - Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas para literatura, cuento, escritura y poesía

<table>
<tr><td>Preselección</td><td>El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:

✓ Presentación de una (1) obra escrita por el autor/a, con única autoría.

✓ Sustentación en una cuartilla sobre la importancia del género literario al que aplica para la cultura nacional colombiana.

✓ Sustente en una cuartilla si considera que está capacitado/a y porqué, para la dirección de un taller de máximo 45 minutos, dirigido a niños, sobre la creación de una historia.

✓ Soportes de trayectoria: hoja de vida, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Criterios
Evaluación</th></tr>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida y trayectoria.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Sustentaciones sobre la importancia del género literario al que aplica y sobre la dirección del taller dirigido a niños. Se valorará la creatividad, originalidad y colombianidad.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Evaluación de las sustentaciones. 4. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas para teatro

Preselección por video	-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. -El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Brochure: con nombre de los participantes (agrupación o persona jurídica). ✓ Reseña del participante. ✓ Rider técnico: acorde al rider disponible del operador. ✓ Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificarla experiencia según categoría. ✓ Vínculo Web de grabación de la obra, no mayor a 2 años, con acceso público para revisión por jurado.

<table>
<tr>
<td>Criterios de evaluación</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Coherencia conceptual de la propuesta</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Calidad artística de la obra fundamentada en la temática, desarrollo artístico y estético, solidez de la puesta en escena.</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Viabilidad técnica y logística de la propuesta</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Trayectoria: La propuesta deberá acreditar la trayectoria del grupo artístico y de la obra que presenta con soportes que den cuenta de ello.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el orden en la programación, está será acordado por el comité técnico
</td>
</tr>
<tr>
<td>Criterios de desempate</td>
<td>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:
1. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido.
2. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.
NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por
parte de los participantes o grupos seleccionados.</td>
</tr>
</table>

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

-Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
-Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
-El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
-Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
-En caso de requerir un cambio de integrante (teatro), debe tener en cuenta la siguiente información

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 en adelante	2

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
- No se aceptarán cambios de integrantes para literatura.
- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Para el desarrollo del evento se requieren los siguientes aspectos técnicos, tecnológicos, logísticos y de operación:

-16 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos, 1 carpa para registro, 1 carpa para entrega de refrigerios, 1 carpa para mix house)
-32 mesas y 32 sillas plásticas
-Tarima Principal: Dimensiones 6m de ancho x 6m de largo x 1.5m de alto. 1 escalera y barandales de seguridad, con techo tipo hangar.
-Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según

riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
-Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
-Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
-4 baños portátiles
-100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
-Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
-Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
-10 personas de logística.
-200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público.
-Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
-Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
-Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos
-Ambulancia básica: Vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.
-Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto.

-1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
-1 planta eléctrica de *backup* de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.

3.4.10 Festival de rock

Propuesta modificatoria y/o complementaria

Número de artistas a vincular:	10 agrupaciones
Edad mínima de participación de los artistas:	18 años
Número de personas a beneficiar (público):	500 personas
Artista invitado	Si
Duración del evento:	1 día (Mínimo 10 horas)
Fecha de desarrollo del evento y/ actividad:	La fecha del evento será propuesta por el Comité Técnico

Categorías convocadas a participar:

Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto.

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A - Emergente o corta trayectoria.	4	$ 1.800.000 C/U	$ 7.200.000
2	Categoría B – Mediana y larga trayectoria	6	$3.000.000 C/U	$18.000.000
TOTAL				$ 25.200.000

Perfil de participación de los artistas

1	Agrupación	Conjunto de personas colombianas o extranjeros que residen de manera permanente en la localidad de Engativá o hasta en un 80% de sus integrantes deben residir en la localidad de Engativá y desarrollan un trabajo artístico en la localidad.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80%.

3	Persona natural	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 80%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	**Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)**
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vinculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.

No.	Categoría	Descripción
1	Categoría A - Emergente o corta trayectoria.	Experiencia de 2 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4ken vivo sin edición con tres canciones, no covers, broshure, rider técnico, contrarider, derechos de autor y códigos de recaudo Audiovisual
2	Categoría B-Mediana y larga trayectoria.	Experiencia superior a 4 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisualmp4 o 4k en vivo sin edición con 3 canciones, captura de audio en vivo y video con formato HD, un video lyric, no covers, broshure, rider técnico, contrarider, un demo, un disco prensado, derechos de autor y códigos de recaudo audiovisual.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y Condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas

Preselección por audio y video.	-Se realizará si la convocatoria tiene una inscripción superior a 16 propuestas artísticas por categoría. --El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Brochure de la agrupación. oportes de trayectoria, experiencia certificada a través de Flyer, fotos y participaciones en otros eventos, soportes de trayectoria con fechas y datos que permitan verificar el tiempo de experiencia según categoría.
Selección por audición en vivo	Se realizará para seleccionar 10 propuestas artísticas que serán parte de la programación del festival y por ende acreedores de los estímulos. -Para el proceso de evaluación en vivo loas participantes deben cumplir con las siguientes condiciones: Asistir a las audiciones programadas cumpliendo con el horario establecido. eberán asistir los integrantes relacionados en la inscripción y como verificación deberán presentar el documento de identidad. La no presentación del del documento de identidad será objeto de no acceso y participación del artista y/o integrante en la audición.

	Solo podrán estar en el escenario los músicos inscritos y un sonidista, quien deberá manipular la consola bajo las indicaciones de los ingenieros del escenario. ✓ No se permite la participación de invitados en el proceso de audiciones. ✓ La propuesta presentada en la audición debe corresponder al formato musical inscrito en la primera etapa de la convocatoria. ✓ Presentar por escrito un repertorio musical con una duración mínima de 10 minutos y máxima de veinte (20) minutos, que debe contener: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. Este repertorio debe entregarse en el formato que facilite el operador, el día y hora de la audición sin excepción, el participante que no lo presente no podrá continuar en el proceso de evaluación y selección. ✓ Se puede incluir máximo un cover en el repertorio. ✓ Interpretar en la audición los temas musicales que sean solicitados por el jurado de acuerdo con el repertorio presentado por la agrupación. ✓ Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para las audiciones. ✓ Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios utilizados para las audiciones, quienes incumplan con esta norma serán retirados de la audición. ✓ Utilizar los insumos propios en la jornada de audición y retirarlos una vez finalizada la misma. El Fondo de Desarrollo Local de Engativá ni a quien contrate, se hará responsable de la custodia de los insumos no retirados. ✓ No se permitirá el ingreso y/o consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, ni estar bajo el efecto de estas, en los escenarios en que sean programadas las audiciones. Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la audición. ✓ Durante las audiciones NO está permitido utilizar elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que puedan significar

<table>
<tr><td></td><td>un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso. (Para ello cerciorarse de contar con un sobrepiso), fuego, pintura de aceite etc. (Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión).</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Criterios Evaluación</th></tr>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Técnica de interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Desempeño escénico</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Criterios de desempate</td><td>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar seráel siguiente:

1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado.

2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido.

3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.</td></tr>
</table>

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

-Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
-Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
-El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
-Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
-En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes
Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

-Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
-Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
-En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
-No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
-Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.
-En caso de requerirse la participación de músicos invitados para la presentación en el festival, los ganadores deberán solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de quince (15) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:
-Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.
-El músico invitado distrital deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o

extranjeros no residentes en Bogotá.
-La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

Artista Invitado

El operador del contrato deberá contemplar que para el evento es necesario la invitación y participación de dos artistas de reconocimiento nacional o internacional, recorrido mínimo de 10 años de trayectoria ya sea como solista o agrupación.

La contratación del artista invitado de reconocimiento nacional o internacional será a todo costo; esto es que su contratación incluye hospedaje, transporte, alimentación, *Backline* adicional, entre otros aspectos que permitan su participación y presentación.

La participación y/o show del artista invitado tendrá una duración de 1 hora.

Para la selección del artista, el operador del contrato deberá presentar una propuesta con 3 artistas que se ajusten al valor tope asignado para contratación de artistas invitados y que permita al comité técnico y oficina de prensa evaluar y realizar la respectiva selección del artista para el evento.

Artista Invitado	**Recurso para Contratación**
2	$ 100.000.000

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, se requiere como mínimo:

-13 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos).
-32 mesas y 32 sillas plásticas
-Tarima Principal: Dimensiones: 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Altura: 1.60 metros con faldón negro. Cubierta con tela negra en los laterales y la parte trasera para crear la ""Caja Negra"". Techo en Truss: Estructura de 14 metros de frente x 12 metros de fondo.
-Sobre Tarima Secundaria: Dimensiones: 8.40 metros x 2.40 metros. Altura: 1 metro con dos escaleras laterales. Incluye una pantalla LED de 8.50 metros x 1 metro
-Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).

- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
- Microfonía: 1 micrófono de bombo de alta sensibilidad.1 micrófono dinámico para graves. 3 micrófonos de alta presión para toms. 1 micrófono para frecuencias bajas y percusión. 3 micrófonos de condensador. 6 cajas directas para instrumentos. 20 cables XLR y 10 cables de conexión adicional. 15 bases de micrófono estándar y 5 bases mini para percusión. Extensiones de corriente y cables de red de 30 y 40 metros. staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
- 8 baños portátiles
- 100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera)
- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): dos coordinadores. Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
- Dos plantas eléctricas de 50 KVA puesta en sitio. Una planta eléctrica será de *Back-up*. Incluye transporte
- *Backline*: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10. Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
- 300 vallas de contención y seguridad perimetral barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público.
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia)
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos.
- Ambulancia medicalizada con personal de soporte vital avanzado: Ambulancia equipada con tecnología médica avanzada y un equipo profesional (paramédicos y médicos) capacitado para responder ante emergencias de alto riesgo, brindando atención médica inmediata y traslados en caso necesario.
- Brigadistas de Emergencia Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.
- Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 1000 personas.
- Presentador o maestro de ceremonia "Anfitrión oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos.
- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido, 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual, 2 pantallas laterales de 4x3 metros, 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.

- Pago de certificado de estructuras: evaluación técnica y certificación de las estructuras utilizadas en el evento (tarimas, escenarios, soportes), emitida por un ingeniero estructural o autoridad competente, garantizando que las instalaciones cumplen con las normativas de seguridad.
- Punto de Mando Unificado (PMU): Centro de operaciones establecido en el lugar del evento, mínimo 8 horas.
- Punto MEC (Manejo de Emergencias y Control): área destinada a la gestión de emergencias, equipada con sistemas de comunicación y control para monitorear el flujo de personas, coordinar evacuaciones y responder ante situ. Mínimo 8 horas.
- Permisos de Media Complejidad (SUGA): Autorización requerida para eventos con una asistencia de 200 a 500 personas, que asegura el cumplimiento de medidas de seguridad y normativas locales según el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones.
- Plan de Evacuación y Simulacro de Emergencia Anterior (media complejidad): Plan específico para la evacuación de asistentes en caso de emergencia, que incluye rutas de evacuación, puntos de encuentro y simulacro de ejecución para eventos de media complejidad.

3.4.10Festival de danza

No se desarrollarán talleres cortos, conversatorios y/o sesiones de preguntas durante el desarrollo del festival.

Propuesta modificatoria y/o complementaria

Número de artistas a vincular:	7 agrupaciones artísticas: Danza
Edad mínima de participación de los artistas:	18 años
Número de personas a beneficiar (público):	200 personas
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 8 horas)

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	2	$ 1.600.000 C/U	$ 3.200.000
2	Categoría B - Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	3	$ 3.000.000 C/U	$ 9.000.000
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	2	$ 4.600.000 C/U	$ 9.200.000
TOTAL		**7**	**$21.400.000**	

Perfil de participación de los artistas:

No.	Perfil	Descripción
1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70% y desarrollan trabajo artístico en comparsa.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70% con desarrollo de trabajo artístico en comparsa.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas Danza:

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de

	expedido.
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición.
4	Certificado de afiliación a EPS.
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría.
6	Autorización del representante legal del menor de edad, para participar en las distintas fases del proceso del festival, según aplique.
7	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 3 minutos.
8	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. en este debe incluirse: - Sinopsis de la propuesta: nombre de la danza, tipo de danza (regional y/o folclórica, contemporánea y/o danza clásica, danza libre, ritmos latinos). - Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

No.	**Categoría**	**Condición y/o Requisito**
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 1 año a 3 años demostrables, entre 15 y 30 minutos en escena. Grupo de mínimo seis artistas, máximo 18 artistas en escena.
2	Categoría B-Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 3 años y 6 años demostrables, entre 15 y 30 minutos. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia de 6 años en adelante, entre 15 y 30 minutos en escena. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas:

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato.
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas:

Preselección por video	Una vez se pase el filtro documental, las agrupaciones que completen el lleno de los requisitos, se realizará una selección de acuerdo a los videos allegados con la documentación. Se deben seleccionar las 7 propuestas artísticas para las categorías A, B y C, quienes serán parte de la programación del festival y por ende acreedoras de los estímulos. Los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación que no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. El operador demarcará en el suelo las dimensiones de la tarima, así como la entrada y salida del escenario, para facilidad de la puesta en escena de los grupos.

	NOTA: 1. El operador deberá contar con sonidista, que estará al tanto de las indicaciones del representante del grupo o su delegado, en caso de requerir cambios o avances en la pista durante la audición. 2. Solo podrán estar en el escenario los bailarines inscritos, el director o representante del grupo o su representante, quien dará las indicaciones al ingeniero del escenario. 3. Traer las pistas en el formato de reproducción requerido e informado previamente. 4. No se permite la participación de invitados. 5. Utilizar los insumos propios, como vestuarios, parafernalia y archivos musicales propios, y retirarlos una vez finalizada la presentación. 6. Durante las presentaciones no está permitido el uso de elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que pueda significar un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso (para ello cerciorarse de contar con un sobrepiso), fuego, pintura de aceite etc. (Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión de la audición). 7. Presentar por escrito un repertorio musical con una duración máxima de quince (15) minutos, que debe contener según formato entregado por el operador: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. 8. No se permitirá el ingreso y/o consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, ni bajo el efecto de las mismas en los escenarios. Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la presentación.

<table>
<tr>
<td>Criterios de evaluación</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">Criterios de Evaluación</th></tr>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Musicalidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Ejecución técnica</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el orden en la programación, está será acordado por el comité técnico.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Criterios de desempate</td>
<td>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:

. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado.

. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido.

. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.</td>
</tr>
</table>

Derechos y deberes de los ganadores:

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo

electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos:

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

-Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
-Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
-El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
-Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
-En Caso de requerir un cambio de integrante, debe tener en cuenta la siguiente información:

Número de Integrantes	Número de Cambios Aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes:

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

-Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
-Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
-En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.

-No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
-Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

-16 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos, 1 carpa para registro, 1 carpa para entrega de refrigerios, 1 carpa para mix house)
-32 mesas y 32 sillas plásticas
-Tarima Principal: Dimensiones: 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Altura: 1.60 metros con faldón negro. Cubierta con tela negra en los laterales y la parte trasera para crear la ""Caja Negra"". Techo en Truss: Estructura de 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Sobre Tarima Secundaria: Dimensiones: 8.40 metros x 2.40 metros. Altura: 1 metro con dos escaleras laterales. Incluye una pantalla LED de 8.50 metros x 1 metro.
-Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
-Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
-4 baños portátiles
-100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
-Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
-1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
-1 planta eléctrica de backup de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
-Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
-200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público
-Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
-Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
-Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos
-Ambulancia básica: Vehículo equipado con elementos de primeros auxiliares y personal capacitado para atender emergencias menores y estabilizar a los pacientes en caso de necesidad.

-Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

3.4.12 Festival de artes plásticas y visuales

En el anexo técnico se especifica el desarrollo de las actividades alrededor de una selección de bandas, concepto que no corresponde con el festival, por lo tanto, se propone el desarrollo de este festival como un espacio de exposición de para las disciplinas de pintura, dibujo, escultura, fotografía, performance, bisutería y manualidades en general, durante 3 días. Se podrán programar visitas con colegios, invitados y público en general, la exposición debe estar abierta al público durante tres días y contar con mínimo una persona de personal de seguridad y que pueda comunicar los contenidos de las obras.
Para esta exposición se realizará un evento de inauguración con un coctel a base de frutas u otras alternativas, sin alcohol, para la inauguración y atención de invitados, para 100 personas. Así mismo, se contará con un curador que, después de elegidos las y los artistas y sus obras, dispone la ubicación de estas en el espacio de exposición. Adicionalmente trabaja de manera articulada con el personal logístico para garantizar la custodia e integridad de las piezas exhibidas. Se realizará el montaje de las obras un día antes de la inauguración. El personal de montaje será el encargado de taladrar, instalar, pintar las paredes de ser necesario, desembalan las obras, organizan, acomodan y rotulan las mismas. Cada una de las obras expuestas contará con su ficha técnica y texto curatorial.
Con el fin de brindar una experiencia para los asistentes a la exposición, se elaborará un catálogo digital que permita resaltar la obra de cada uno de los artistas, de acuerdo con las especificaciones que establezca el comité técnico. La diagramación debe tener dos formatos: Uno para ver en PC y otro con diagramación para imprimir. Durante los tres días se contará con un guía logístico para desarrollar actividades de cuidado y acompañamiento de la exposición por 5 horas, durante 3 días.
La convocatoria para la selección de artistas plásticos y visuales que participaran en el salón, y para potenciar la participación de muchos artistas en la inscripción, se propone que se realice a través de afiches y volantes que se compartan en todas las facultades de artes de la ciudad, entendiendo que muchos artistas locales pueden vivir en la localidad, pero estudiar fuera, y acudir a todas las estrategias de difusión, redes sociales, medios de comunicación alternativos.

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A-Larga trayectoria	6	$ 3.000.000 C/U	$ 18.000.000
2	Categoría B-Mediana trayectoria	4	$ 2.500.000 C/U	$ 10.000.000
3	Categoría Corta Trayectoria	2	$ 1.000.000 C/U	$ 2.000.000
	TOTAL	**12**		**$ 30.000.000**

Perfil de participación de los artistas

No.	Categoría	Descripción
1	Categoría A- Larga Trayectoria.	Artistas plásticos con experiencia de diez (10) años o más de trayectoria en las artes plásticas y visuales.
2	Categoría B- Mediana trayectoria.	Artistas plásticos con experiencia de cinco (5) a nueve (9) años de trayectoria en las artes plásticas y visuales.
3	Categoría C- corta trayectoria	Artistas plásticos jóvenes con experiencia de cuatro (4) o menos años de trayectoria en las artes plásticas y visuales.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Brochure con: Nombre del participante (Agrupación o persona jurídica), Reseña, Rider técnico
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vinculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras, cuando aplique). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas.

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Nota: Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas

Preselección por boceto y reseña de una cuartilla donde explique el concepto y contenidos de la obra a realizar	Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Reseña: de una cuartilla donde se explique el concepto y contenido de la obra a realizar. ✓ Un boceto: plano, maqueta o diseño de la propuesta artística; la reseña completa de la obra donde se indique el nombre de la obra, concepto, dimensiones y técnicas aplicadas, técnica libre. ✓ Hoja de vida del artista o colectivo artístico ✓ Reseña del artista o del colectivo. ✓ Brochure o portafolio artístico: relacionando la trayectoria entre

otros anexos que considere pertinentes.

- ✓ Copia legible del Rut del artista o del representante legar del colectivo, en el cual se debe coincidir con una de las actividades económicas con la labor a realizar dentro de la propuesta.
- ✓ Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificar la trayectoria, según las categorías, certificados de participación en festivales, certificados laborales, certificados de estudio relacionados con la disciplina, reseñas periodísticas, entrevistas, crónicas, artículos, programas de mano, flyers, afiches, entre otros. Incluir datos de contacto o datos de ubicación de las obras. Los soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos.
- ✓ Requerimientos técnicos: El participante deberá presentar la información relacionada con los materiales, herramientas, equipos, insumos a utilizar para la elaboración o presentación de la obra, también incluye montaje, embalaje, transporte, ida y regreso, servicios de embalaje u otros que considere de acuerdo al estímulo para cada categoría.
- ✓ El porcentaje del estímulo a entregar como adelanto depende de la necesidad de requerimientos técnicos para la ejecución de la obra. Es en este sentido, el operador deberá hacer la relación de recurso entregar por cada uno de los artistas según categoría, el porcentaje del estímulo a entregar y presentar para revisión y aprobación al comité técnico.
- ✓ Para los requerimientos técnicos, el participante deberá presentar 1 cotización.

Criterios Evaluación	
Criterio	**Puntaje**
Portafolio, Brochure, trayectoria del participante	15
Aportes de la obra al campo artístico local	10
Solidez conceptual y formal de la propuesta	30
Originalidad, innovación y técnicas aplicadas	25
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	10
Montaje	10

	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar seráel siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

Nota 1: Las obras no podrán exceder los siguientes formatos:
-Pintura, dibujos u otras piezas bidimensionales no mayores a 1,80 cm*1,80 cm.
-Escultura y otras piezas tridimensionales no mayores a 2 metros cuadrados.
-Instalaciones, videos, videoinstalaciones, performance u otros, no mayores a 3 metros cuadrados.
Nota 2: Para elementos como video proyectores, cámaras, televisores, pantallas, soportes, u otros elementos para el montaje, deben contemplarse en el presupuesto o ser suministrados por el artista.
Nota 3: Los contenidos de las propuestas artísticas no deben ser alusivos ni incitar al consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, vandalismo, promoción de violencias.

El festival salón de artistas plásticos y visuales de Engativá, tiene como tradición la realización de las obras, bajo unos temas previamente concertados, que den cuenta de la apropiación y lectura de las costumbres, imaginarios, contextos, problemáticas de la localidad, en diálogo con contextos universales. De esta manera, se plantean los siguientes temas:

- Ambiente
- Patrimonio material e inmaterial
- Prácticas culturales
- Tradiciones.
- Memoria
- Otras temáticas que se puedan concertar en comité técnico para potenciar el evento a nivel local, distrital, nacional e internacional.

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor. Los pagos están sometidos a retenciones e impuestos de ley y se harán por transferencia bancaria 5 días posteriores a la radicación de la cuenta de cobro. Una vez realizado el pago los artistas contarán con un mes para la realización de la obra.
- El diez por ciento (10%) se desembolsará a los 30 días de finalizado el evento.
- Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
- El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
- Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

Deberes
Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Es obligatoria la asistencia del participante, colectivo o el (un) representante, a las reuniones citadas, actividades de divulgación, prensa, en los horarios y lugares que se programen. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades podrá implicar que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- No se aceptarán cambios en los integrantes de las agrupaciones o colectivo.
- No se aceptan ni se permiten cambios y modificaciones en las propuestas presentadas en las propuestas iniciales.
- No se aceptan obras que pongan en riesgo la integridad de los asistentes al evento.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir elementos técnicos tecnológicos y logísticos para el desarrollo de las actividades.

- Alquiler de Auditorio: Espacio con capacidad para 100 personas
- Sonido: alquiler de Consola de 12 canales, 4 micrófonos inalámbricos y 2 micrófonos de pedestal, 2 altavoces frontales y 2 monitores, Estructura Truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido, 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual, 2 pantallas laterales de 4x3 metros, 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
- Pago de Derechos a SAYCO y ACINPRO.
- 14 certificaciones en papel propalcote tamaño carta a 4 tintas.
- Alquiler Servicio de Coctel inauguración
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.

- 1 logístico para visita guiada: Persona con título bachiller, para desarrollar actividades de cuidado y acompañamiento de la exposición por 5 horas, durante 3 días.
- 1 curador: Persona que después de elegidos las y los artistas y sus obras, dispone la ubicación de estas en el espacio de exposición. Adicionalmente trabaja de manera articulada con el personal logístico para garantizar la custodia e integridad de las piezas exhibidas. Durante 3 días.
- Personas encargadas de: taladrar, instalar, pintar las paredes de ser necesario, desembalan las obras, organizan, acomodan y rotulan las obras). Para montaje y desmontaje.
- Fichas técnicas: formato 7,5cm*12,5cm, en papel propalcote mate rígido, donde debe ir nombre de la obra, dimensiones, técnica, nombre del artista y la categoría.
- Texto realizado por el curador que explica los detalles de la exposición: Impreso en medio pliego de papel propalcote mate y expuesto sobre una lámina de MDF.
- Catálogo digital: Diseño y elaboración del catálogo digital del evento de acuerdo con las especificaciones que establezca el comité técnico. La diagramación debe tener dos formatos: Uno para ver en PC y otro con diagramación para imprimir.

3.4.13 Festival de teatro y artes audiovisuales

No se realizará audición en vivo. La selección de los artistas se hará a través de video y propuesta en Broshure. No se realizarán conversatorios, ni talleres en el marco del festival. No se entregarán catálogos digitales de las obras seleccionadas para el festival. Referente a las interacciones comunitarias, se realizarán de manera orgánica entre artistas y comunidad interesada, durante el desarrollo del festival; no obstante, el operador no contará con ningún tipo de logística o espacio específico dedicado a sesiones de preguntas y respuestas y/o firma de autógrafos.
No se dispondrá de carpa tipo hangar: carpa de 15*27 mts. Con cerramiento lateral y puerta para las actividades principales del festival. Tampoco se realizará el montaje de tarima auxiliar de 1 metro de alto, 4 mts. de profundidad y 5 mts. de ancho para actividades complementarias. No se realizará la entrega de Merchandising del evento.

En el marco de la presente modificación contractual, se establece que no se realizará audición en vivo para la selección de los artistas participantes. Esta decisión obedece a que dicho proceso requiere una logística compleja y un tiempo de ejecución superior al contemplado en el cronograma del contrato, lo cual podría afectar el cumplimiento de los plazos establecidos. no se llevarán a cabo conversatorios, talleres ni la entrega de catálogos digitales de las obras seleccionadas, en tanto estas actividades no son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, el cual se centra en la realización de presentaciones artísticas. En cunato el uso de carpa tipo hangar, estas estructuras representan un costo elevado que, al no ser esenciales para el desarrollo de las actividades principales, se considera más eficiente destinar dichos recursos al fortalecimiento de los elementos directamente vinculados con el objeto del proyecto. Las actividades podrán llevarse a cabo en espacios cerrados previamente identificados, los cuales ofrecen condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del festival. Finalmente, no se contempla la entrega de elementos de merchandising, ya que no constituye un componente necesario para alcanzar los fines del evento ni representa un aporte sustancial al impacto cultural esperado

<u>Propuesta modificatoria y/o complementaria</u>

Número de artistas a vincular:	7 agrupaciones y/o artistas
Edad mínima de participación como representante de la agrupación *los artistas menores de edad deben contar con autorización del representante legal	18 años
Líneas artísticas participantes de este festival	Teatro, danza teatro, teatro musical, títeres, circo y audiovisual.
Número de personas a beneficiar (público):	200 personas

Duración del evento:	1 día (7 funciones en el día)
Fecha de desarrollo del evento y/ actividad:	La fecha del evento será propuesta por el Comité Técnico

No.	Tipo de Categoría	Número de participantes por categoría	Monto del Bono	Total
1	Categoría A- Unipersonal o dúos	2	$2.500.000	$ 5.000.000
2	Categoría B – Agrupaciones de 3 a 5 integrantes	3	$5.000.000	$ 15.000.000
3	Categoría C – Agrupaciones de más de 6 integrantes	2	$6.000.000	$12.000.000
Total		**7**	**$32.000.000**	

Perfil de participación de los artistas:

1	Agrupación	Conjunto de personas colombianas o extranjeros que residen de manera permanente en la localidad de Engativá o hasta en un 70% de sus integrantes deben residir en la localidad de Engativá y desarrollan un trabajo artístico en la localidad.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.

3	Persona natural	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 70%.
	Categoría A:	1 o 2 integrantes: Experiencia demostrable de mínima de 2 años, en procesos teatrales y escénicos demostrables en la localidad de Engativá, integrados en un 70% por habitantes de la localidad de Engativá, con una puesta en escena de entre 45 minutos y una hora.
	Categoría B:	Agrupaciones de 3 a 5 integrantes: Experiencia demostrable de mínima de 2 años, en procesos teatrales y escénicos demostrables en la localidad de Engativá, integrados en un 70% por habitantes de la localidad de Engativá, con una puesta en escena de entre 45 minutos y una hora.
	Categoría C:	Agrupaciones de más de 6 integrantes: Experiencia demostrable de mínima de 3 años, en procesos teatrales y escénicos demostrables en la localidad de Engativá, integrados en un 70% por habitantes de la localidad de Engativá, con una puesta en escena de entre 45 minutos y una hora.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas:

No.	**Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)**
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría

6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 10 minutos
7	Autorización del representante legal del menor de edad, para participar en las distintas fases del proceso del festival, según aplique.
8	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. -Sinopsis de la propuesta: nombre de la obra, interdisciplinar, danza teatro, teatro musical -Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas:

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas:

Preselección por video	-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos

<table>
<tr><td></td><td>incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada.

-El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:

✓ Brochure: con nombre de los participantes (agrupación o persona jurídica).

✓ Reseña del participante.

✓ Rider técnico: acorde al rider disponible del operador.

✓ Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificarla experiencia según categoría.

✓ Vinculo Web de grabación de la obra, no mayor a 2 años, con acceso público para revisión por jurado.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Criterios
Evaluación
<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Coherencia conceptual de la propuesta</td><td>15</td></tr><tr><td>Calidad artística de la obra fundamentada en la temática, desarrollo artístico y estético, solidez de la puesta en escena</td><td>50</td></tr><tr><td>Viabilidad técnica y logística de la propuesta</td><td>20</td></tr><tr><td>Trayectoria: La propuesta deberá acreditar la trayectoria del grupo artístico y de la obra que presenta con soportes que den cuenta de ello.</td><td>15</td></tr></table>
NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el</td></tr>
</table>

	orden en la programación, está será acordado por el comité técnico.
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. **NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.**

Nota: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado no determinarán el orden de la programación artística de los eventos.

Derechos y deberes de los ganadores:

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.

- Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.

- El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).

- Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

- En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 en adelante	2

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.

- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.

- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.

No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

- 13 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos.

- 32 mesas y 32 sillas plásticas

- Tarima Principal: Dimensiones: 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Altura: 1.60 metros con faldón negro. Cubierta con tela negra en los laterales y la parte trasera para crear la ""Caja Negra"". Techo en Truss: Estructura de 14 metros de frente x 12 metros de fondo.

- Sobre Tarima Secundaria: Dimensiones: 8.40 metros x 2.40 metros. Altura: 1 metro con dos escaleras laterales. Incluye una pantalla LED de 8.50 metros x 1 metro

- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).

- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.

- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.

- 6 baños portátiles

- Alquiler de 30 pufs pera impermeables de tamaño: 90CM de altura x 50 CM ancho

- 100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).

- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.

- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.

- 1 planta eléctrica de backup de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.

- 200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público

- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).

- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos

- Ambulancia: Ambulancia equipada con tecnología médica avanzada y un equipo profesional (paramédicos y médicos) capacitado para responder ante emergencias de alto riesgo, brindando atención médica inmediata y traslados en caso necesario.

- Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

3.4.14 Festival de música electrónica

No se realizará la presentación de un artista invitado nacional y/o internacional. No se realizarán espacios interactivos, ni talleres, ni conversatorios, más allá de los que surjan entre artistas y asistentes al festival, de manera orgánica. No se entregará merchandising del evento. En el marco del Festival de Música Electrónica, se establece que no se contará con la presentación de un artista invitado de carácter nacional o internacional, con el propósito de dar mayor visibilidad y participación a nuevos talentos emergentes, en reconocimiento del notable crecimiento que ha experimentado esta escena musical tanto en Bogotá como en la localidad. Esta decisión responde a la intención de fortalecer la plataforma para artistas locales y brindar un espacio atractivo para nuevos públicos, consolidando el festival como una vitrina de promoción para quienes inician su trayectoria en el género electrónico.

De igual manera, no se contempla la entrega de elementos de merchandising, en tanto no resulta necesario para este tipo de evento, cuyo principal atractivo debe ser la propuesta musical y la calidad de las presentaciones. Se privilegia así la experiencia sonora como eje central de convocatoria y participación, reafirmando el valor del contenido artístico por encima de estrategias promocionales adicionales.

Propuesta modificatoria y/o complementaria

Número de artistas a vincular:	11 artistas
Edad mínima de participación de los artistas:	18 años
Número de personas a beneficiar (público):	200 personas aproximadamente
Duración del evento:	1 día (aproximadamente 8 horas)
Artista invitado:	Si
Fecha de desarrollo del evento y/ actividad:	La fecha del evento será propuesta por el Comité Técnico

Categorías convocadas a participar:

No.	Tipo de Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Emergentes	3	$ 1.000.000 C/U	$ 3.000.000
2	Mediana Trayectoria	3	$ 1.500.000 C/U	$ 4.500.000
3	Larga Trayectoria	2	$ 2.000.000 C/U	$ 4.000.000

4	Proyección Audiovisual VJ	3	$ 1.200.000 C/U	$ 3.600.000
TOTAL		**11**	**$ 15.100.000**	

Perfil de participación de los artistas:

1	Persona natural	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 80% deben residir en la localidad de Engativá.
2	Agrupación	Conjunto de personas colombianas o extranjeros que residen de manera permanente en la localidad de Engativá o hasta en un 70% de sus integrantes deben residir en la localidad de Engativá y desarrollan un trabajo artístico en la localidad.
3	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas:

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vinculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.
8	Agrupación: conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá.
9	Persona jurídica: persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá. El 70% de los integrantes de la agrupación deben residir de manera permanente en Engativá.
10	DJ El participante deberá contar con una trayectoria artística mínima de un (1) año.
11	Showroom Documentación
12	Electrónica: Categorías emergentes: trayectoria artística mínima de 1 año.
13	Electrónica: Categoría mediana trayectoria: trayectoria artística de 1 a 3 años.
14	Electrónica: Categoría larga trayectoria: trayectoria artística de 3 años en adelante.

15	Electrónica: Categoría proyección audiovisual VJ: trayectoria mínima de 2 años.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas:

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato.
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas:

<table>
<tr><td>Preselección por audición en vivo</td><td>-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada.
- En caso de presentarse más de 20 propuestas, se podrá realizar preselección por documentación y video/grabación.
- Se realizará la selección definitiva a través de audiciones en vivo.
-El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:
✓ Brochure con: Nombre del participante (solista o agrupación), Reseña, Rider técnico (input list y stage plot).
✓ Soportes de trayectoria (con fechas que permitan verificarla trayectoria según categoría).
✓ Vínculo web de audio, mp3 no mayor a 4 minutos.
✓ Vínculo web de video en vivo y puesta en escena, no mayora 2 años</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación en audición en vivo.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Criterios Evaluación</th></tr>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Técnica e Interpretación (unidades de CD y Tornamesas y SetLive)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Creatividad, coherencia Musical (MusicaElectrónica) y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, expresivos entre otros</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Interpretación de pistas Originales</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Desempeño escénico</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. **NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.**

Derechos y deberes de los ganadores:

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.

- Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.

- El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).

- Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
- No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
- Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.
- En caso de requerirse la participación de músicos invitados para la presentación en el festival, los ganadores deberán solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de quince (15) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:

 - Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.

 - El músico invitado distrital deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o extranjeros no residentes en Bogotá.

 - La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales, hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

- 17 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para camerinos, 1 carpa para registro, 1 carpa para entrega de refrigerios, 1 carpa para mix house)
- 32 mesas y 32 sillas plásticas
- Tarima Principal: Dimensiones: 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Altura: 1.60 metros con faldón negro. Cubierta con tela negra en los laterales y la parte trasera para crear la ""Caja Negra"". Techo en Truss: Estructura de 14 metros de frente x 12 metros de fondo.
- Sobre Tarima Secundaria: Dimensiones: 8.40 metros x 2.40 metros. Altura: 1 metro con dos escaleras laterales. Incluye una pantalla LED de 8.50 metros x 1 metro
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss.
- Microfonía: 1 micrófono de bombo de alta sensibilidad. 1 micrófono dinámico para graves. 3 micrófonos de alta presión para toms. 1 micrófono para frecuencias bajas y percusión. 3 micrófonos de condensador. 6 cajas directas para instrumentos. 20 cables XLR y 10 cables de conexión adicional. 15 bases de micrófono estándar y 5 bases mini para percusión. Extensiones de corriente y cables de red de 30 y 40 metros. Incluye staff calificado.
- 6 baños portátiles
- Alquiler de 30 pufs pera impermeables de tamaño: 90CM de altura x 50 CM ancho
- 100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
- 20 personas de logística.
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10. Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas. (Unidades de DJ, MIXER)
- 200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público
- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- 1 planta eléctrica de backup de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos

- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.
- 1 maestro de ceremonia
- Ambulancia: Ambulancia equipada con tecnología médica avanzada y un equipo profesional (paramédicos y médicos) capacitado para responder ante emergencias de alto riesgo, brindando atención médica inmediata y traslados en caso necesario.
- Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.
- Punto MEC (Manejo de Emergencias y Control): Área destinada a la gestión de emergencias, equipada con sistemas de comunicación y control para monitorear el flujo de personas, coordinar evacuaciones y responder ante situ. Mínimo 8 horas.

3.4.15 Inicio de navidad

Se solicita hacer la modificación contractual, de la presente actividad, teniendo en cuenta que la firma del acta de inicio se dio posterior a la celebración de las velitas y el encendido de luces de la navidad. En consecuencia, no fue posible la realización de eventos o actividades en el marco de esta celebración, lo cual justifica el ajuste solicitado en el alcance de la actividad.

3.4.16 Fiesta ancestral Indígena tradicional del cabildo KICHWA

Se verifican actividades similares o iguales para la misma comunidad KICHWA, en el Festival Wiñañay Tantanahuyta, por lo tanto, no se desarrollará este festival.

3.4.17 Cumpleaños de Engativá

Propuesta modificatoria y/o complementaria

Para la realización de este evento no se requerirá con presentación de artistas locales, en este orden de ideas, las presentaciones musicales corresponderán a la gestión de la Alcaldía Local. Asimismo, para este evento se dispondrá del montaje con el fin que la Alcaldía Local gestione la presentación de artistas con trayectoria nacional y/o internacional. Adicionalmente se contará con carpas y sillas para instalar en diferentes puntos de la localidad, con el fin de generar campañas comunicativas por parte de la entidad contrante.

Dado lo anterior no se desarrollará el desfile de comparsas, no habrá zona de juegos y actividades para niños, no se realizará feria de artesanías y sabores locales, taller de manualidades y cuentacuentos, Batucada y show de luces con trajes LED, ni se llevará a cabo convocatoria de comparsas.

Dentro de los elementos específicos por actividad y requerimientos transversales. Los ítems que se incluyen a continuación, aunque ya están contemplados en el anexo técnico y en la oferta económica, requieren ser justificados en el marco de esta modificación, en tanto resultan necesarios para que el evento cuente con características mínimas que permitan ofrecer una experiencia atractiva para la comunidad, con un adecuado desempeño y en concordancia con el presupuesto asignado al proyecto. Hace falta incluir para el desarrollo de las actividades:

- 53 carpas: carpa de vestidor, carpas para emprendimientos, carpas de 3x3m (una por emprendimiento). Cada carpa equipada con focos LED y toma corriente. (10 carpas para emprendimientos, 3 carpas para

camerinos, 1 carpa para registro, 1 carpa para entrega de refrigerios, 1 carpa para mix house)
- -200 sillas plásticas.

Se dispondrá de 5 puntos de montaje técnico, tecnológico y operativo, de manera simultánea, en la localidad distribuidos así:

1. Villa Luz: punto de atención al ciudadano coordinado por la Alcaldía Local.
2. Minuto de Dios: punto de atención al ciudadano coordinado por la Alcaldía Local.
3. Bachué: punto de atención al ciudadano coordinado por la Alcaldía Local.
4. Garcés Navas: punto de atención al ciudadano coordinado por la Alcaldía Local.
5. Engativá Pueblo: evento central

Los puntos de atención al ciudadano serán gestionados y coordinados por la Alcaldía Local. El contratista dispondrá de 8 carpas por cada punto, para un total de 32 carpas, cada una de ellas dotada con dos (2) mesas y (3) sillas. Igualmente se agregará sonido para amenización de las jornadas, baño portátil y planta eléctrica en cada uno de los lugares.

Por lo anterior se agrega a las especificaciones técnicas, los siguientes ítems:

- 50 carpas: carpas de 3x3m, equipadas con focos LED y toma corriente. 32 en total para puntos de atención al ciudadano y 18 para el evento central (8 para emprendimientos, 5 para atención al ciudadano institucional, 1 camerino artistas locales, 1 para registro, 1 para refrigerios, 1 mix house y 1 para bodega).
- 4 carpas de 4x4 para camerinos
- Se agregan 100 sillas plásticas para un total de 300 sillas: 96 para puntos (24 por cada punto) y 204 parque Fundacional.
- 100 mesas: para dotación de 50 carpas.
- Se agregan 4 baños portátiles, para un total de 8: 1 por cada punto de atención al ciudadano y 4 en el evento central.
- Se agregan 4 plantas eléctricas de 50 KVA, para un total de seis (6). Una en cada punto de atención ciudadana y dos en evento central. Incluye montaje y transporte.

- Tarima Principal: Dimensiones: 14 metros de frente x 12 metros de fondo. Altura: 1.60 metros con faldón negro. Cubierta con tela negra en los laterales y la parte trasera para crear la ""Caja Negra"". Techo en Truss: Estructura de 14 metros de frente x 12 metros de fondo.
- Sobre Tarima Secundaria: Dimensiones: 8.40 metros x 2.40 metros. Altura: 1 metro con dos escaleras laterales. Incluye una pantalla LED de 8.50 metros x 1 metro
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, staff calificado. (Incluye transporte, truss para instalar luces, instalación y desinstalación).
- Iluminación escénica: alquiler 20 Par LED, 10 cabezas móviles, máquina de humo, truss. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico para el manejo adecuado.
- Video: Pantalla central de 6x4 metros para proyección de contenido. 6 tótems de pantalla de 3 metros de alto x 50 cm de ancho para apoyo visual. 2 pantallas laterales de 4x3 metros. 2 cámaras de grabación con lente largo alcance para captación en vivo.

- 4 baños portátiles
- 100 refrigerios (Jugo en caja tetrapack de 200 ml, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual como manzana, mandarina o pera).
- Personal Logístico para Manejo de Multitudes (COORDINADOR): Equipo de apoyo responsable de coordinar la entrada y salida de los asistentes, dirigir a las personas en situaciones de emergencia y asegurar el flujo adecuado de personas en zonas específicas del evento.
- 10 personas logística
- 1 planta eléctrica de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- 1 planta eléctrica de backup de 50 KVA puesta en sitio, incluye transporte.
- Backline: Batería de 5 piezas con platillos profesionales. Amplificador de bajo con cabina de 8x10.Teclado profesional de 88 teclas con soporte. Mesa de percusión con soporte y baquetas.
- 200 vallas de Contención y Seguridad Perimetral: Barreras físicas utilizadas para delimitar el área del evento, evitar el ingreso no autorizado, canalizar el flujo de personas y crear perímetros de seguridad para la protección del público
- Pago de Derechos a SAYCO (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia).
- Pago de Derechos a ACINPRO (Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: póliza para eventos
- Ambulancia: Ambulancia equipada con tecnología médica avanzada y un equipo profesional (paramédicos y médicos) capacitado para responder ante emergencias de alto riesgo, brindando atención médica inmediata y traslados en caso necesario.
- Brigadistas de Emergencia: Personal capacitado en primeros auxilios, rescate y control de emergencias, encargado de asistir a los asistentes y ejecutar el plan de emergencias en caso de incidentes mínimo 8 horas.

3.4.18 PROCESOS FORMATIVOS

Teniendo en cuenta la robustez y el alcance del proyecto, se considera que no resulta necesario incorporar un componente adicional de formación a través de escuelas, ya que las actividades planteadas en el marco del proyecto contemplan un enfoque integral que permite cumplir con los objetivos establecidos sin requerir procesos pedagógicos paralelos. No resulta necesario disponer de un rubro específico para la entrega de bolsas de insumos, en tanto se considera que el proceso pedagógico debe centrarse en el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, sin condicionarse a la entrega de elementos materiales.
Se considera que, para optimizar el impacto del proyecto, resulta más pertinente suplir dicho componente

	ESCUELAS PROPUESTA ECONÓMICA	ESCUELAS ANEXO TÉCNICO
1	Clases centro filarmónico local	Musical y audiovisual
2	Clases de música góspel	Música tradicional y ancestral
3	Clases de iniciación musical afrocolombiana	Danza
4	Clases de iniciación musical en vientos indígenas	Artes Vivas

5	Clases de danza y movimiento corporal	Literatura
6	Clases de teatro y expresión corporal	Artes plásticas
7	Clases de literatura y comunicación	Expresión vocal un coro para Engativá
8	Clases de artes plásticas y visuales	
9	Clases un coro para Engativá	

En el marco de la propuesta formativa, se identifica una oportunidad para fortalecer el componente educativo a través del desarrollo de talleres cortos de 8 horas de duración. Esta modalidad responde a las nuevas dinámicas de aprendizaje, donde la educación tiende cada vez más hacia formatos breves, específicos y aplicados, permitiendo una mayor concentración de los contenidos y facilitando la participación de diversos públicos. Los talleres se estructurarán de forma concisa, con metodologías adaptadas a los objetivos de cada espacio formativo. Para su adecuada implementación, se deberán definir los insumos requeridos mediante bolsas de monto agotable, según el plan de trabajo de cada taller. Así mismo, se establecerán los criterios de convocatoria y los requisitos de inscripción, garantizando transparencia y accesibilidad en la participación.

Estos talleres permiten una ejecución eficiente de los recursos disponibles, ya que se trata de actividades de corta duración, alta especialización y gran impacto comunitario, características que resultan acordes con los rangos de costos identificados en el estudio de mercado. Al tratarse de una formación más directa, experiencial y especializada, se optimiza la relación costo-beneficio, generando un valor agregado al proyecto sin alterar sustancialmente el equilibrio económico del contrato.

Asimismo, esta modificación permite ampliar la cobertura e inclusión de diversos sectores poblacionales, atendiendo intereses y expresiones culturales contemporáneas, lo que potencia el impacto del proyecto en el territorio y mejora significativamente la pertinencia de la oferta formativa frente a las demandas actuales de la comunidad.

	TALLERES	**CANTIDAD DE POBLACIÓN**
1	Taller de cerámica	40
2	Taller de pintura	40
3	Taller de maquillaje artístico	40
4	Taller de iniciación en artes circenses	40
5	Taller de elaboración de gaita	40
6	Taller de Stencil	40
7	Taller de serigrafía	40
8	Taller de fanzine	40
9	Taller de tejido	40

Los enfoques de cada uno de los talleres y los talleres podrán ser modificados con aval del comité técnico, de acuerdo a las necesidades de los inscritos.

El mínimo de inscritos para abrir cada grupo será de 15 personas y el máximo será de 20 por cada grupo. Se realizarán talleres de 8 horas para cada uno de los grupos.

Cada taller y cada grupo contará con un docente especializado en el enfoque de estos. Así mismo cada taller tendrá asignado un rubro presupuestal para insumos necesarios para el desarrollo de los mismos. En caso de que no se use todo el recurso de la dotación, se podrá asignar a la entrega de refrigerios o cualquier otro elemento, previamente aprobado en el comité técnico. Dentro de la dotación se podrá contemplar también el alquiler de equipos en caso de ser necesario.

Los espacios en los que se desarrollarán los talleres serán gestionados por la Alcaldía Local de Engativá

Docentes

Perfil de los Docentes
Un (1) tallerista, licenciados o profesionales en el área específica o afín, lo que implica haber obtenido un título universitario de un centro, con Experiencia mínima de dos (2) años en el área relacionada, después de la fecha de grado. En caso de no tener título universitario, el tallerista deberá demostrar experiencia específica en el área a formar de cuatro (4) años.

Los docentes deben ceñirse a la política local cultural, abstenerse de hacer cualquier tipo de proselitismo o de servirse personalmente del trabajo pedagógico de las escuelas, en caso de ocurrir uno de los anteriores hechos, al igual que faltar a la ética profesional, el supervisor estará en la obligación de solicitar su retiro.

Metodología

Cada docente deberá diseñar o aplicar una metodología pedagógica que sea objetiva en el desarrollo de los talleres. Así mismo, deberá entregar con la propuesta un listado de insumos necesarios para la ejecución de los talleres. Los elementos que se adquieran para la ejecución de los talleres serán entregados a la población beneficiaria como estimulo.

Se brindarán sesiones de 2 o 4 horas para cada grupo, semanalmente, para un total de 8 horas de talleres durante dos semanas, para cada grupo. Los grupos se conformarán con un máximo de 20 personas.

Inscripciones

El proceso de inscripción estará a cargo del equipo ejecutor, y tendrá un término de duración de dos semanas. Se aceptarán las inscripciones virtuales y las que se realicen en el módulo de inscripciones dispuesto en la localidad.

Requisitos de inscripción

Los y las beneficiarías deben presentar para su inscripción, copia de su documento de identidad, copia de la afiliación al régimen de salud, formato de inscripción diseñado por el ejecutor para el registro de los beneficiarios.

Se exigirá a las personas que deseen participar en las diferentes actividades que componen el contrato:

-Fotocopia del documento de Identidad (tarjeta de identidad o registro civil).
-Fotocopia del carné de la EPS o SISBEN.

-Fotocopia de recibo de servicio público del sitio de residencia en la localidad actualizado y/o
-Certificado de residencia en la localidad o de la JAC del barrio en el que reside.
-Carta de autorización y de exoneración de responsabilidades firmada por un acudiente. (Para los menores de edad).
-Ficha de inscripción con todos los datos del menor y de su acudiente.

Los artistas seleccionados para la presentación de sus obras en los festivales enmarcados en el presente contrato, no podrán ser beneficiarios de los talleres.

Espacios para el desarrollo de los talleres

La Alcaldía local debe gestionar, solicitar y obtener los espacios adecuados que se ajusten a la práctica de cada taller cultural, estos deben ser coordinados con los administradores y/o presidentes de JAC, instituciones educativas, casas culturales, entre otros; y ajustados a los requerimientos de esta institución para el uso adecuado de cada escenario.

Elementos e insumos para los talleres

Esta inversión está supeditada a un diagnóstico de necesidades reales con base en las exigencias del proceso de formación. El Comité de acompañamiento y seguimiento decidirá la inversión de acuerdo con el diagnóstico y los estudios de mercado correspondientes.

En caso de que uno de los cursos resultare de menor complejidad en materia de condiciones necesarias para su funcionamiento, los recursos financieros sobrantes se podrán destinar a otros elementos complementarios al enfoque de cada taller y/o proveer refrigerios para los beneficiarios.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 2.200,74
Valor máximo para adición en SMLV: 1.100 Valor
adición solicitada en SMLV: N/a

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación del Contrato para el CPS-855-2024.

Supervisor
VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA ALCALDE
LOCAL DE ENGATIVÁ

Apoyo a la Supervisión
CAMILO ANDRES BELTRAN MUÑOZ
PROFESIONAL DE PLANEACIÓN

Nicolás Rodríguez Ducat

Apoyo a la Supervisión

NICOLÁS RODRÍGUEZ DUCAT

PROFESIONAL DE OFICINA DE CULTURA Y DEPORTE

Proyectó: Nombre – Camilo Andres Beltran Muñoz – Profesional de Planeación

Revisó: Nombre – Nicolás Rodríguez Ducat –

Revisó: Carlos Tello -Coordinador de Contratación

Aprobó: Jesús David Díaz -Asesor de Despacho